

**CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA:
DE FACHADAS Y BALCONES / DE ILUMINACIÓN**

El Ayuntamiento de Higuera de la Sierra pretende impulsar la decoración navideña para hacer nuestro pueblo más atractivo y agradable tanto para visitantes como para residentes. Por ello, convoca un concurso con dos categorías: categoría de decoración navideña de fachadas y balcones y categoría de iluminación navideña de fachadas y balcones. El concurso se regirá por las siguientes bases:

BASES:

1. El objeto del concurso, en sus dos modalidades, consiste en la iluminación y/o colocación de elementos decorativos propios de la Navidad en balcones, fachadas y/o ventanas de las viviendas de Higuera de la Sierra.
 2. Se establecen dos categorías:
 - a. Concurso de decoración navideña de fachadas y balcones, con elementos decorativos propios de la Navidad en los balcones, fachadas y/o ventanas de las viviendas de Higuera de la Sierra.
 - b. Concurso de iluminación de fachadas y balcones.
 3. Para participar, las personas interesadas **deben inscribirse en la Biblioteca o Centro Joven hasta el 19 de diciembre** a través de los siguientes medios:
 - Presencialmente.
 - Llamando a los teléfonos 967 28 70 32 (Centro Joven) / 967 28 71 96 (Biblioteca)
 - Por email: cijhiguera@gmail.com/bibliohiguera@hotmail.com
- El jurado avisará a los participantes del día que pasará a valorar la decoración e iluminación.
4. El Jurado designado por el Ayuntamiento valorará conforme a los siguientes criterios:
 - Creatividad.
 - Iluminación.
 - Originalidad.
 - Sintonía decorativa del conjunto.
 - Uso de luces LED.
 - Elementos decorativos artesanos.
 - Cantidad de superficie iluminada.(Es necesario que aquellos elementos decorados se puedan apreciar claramente).
 5. Premios:
 - Se otorgará un premio único por cada modalidad; uno a la mejor decoración navideña y otro a la mejor iluminación. Cada uno de los premios consistirá en una tarjeta regalo por importe de 100 € para gastar en establecimientos de Higuera de la Sierra.
 - **El 22 de diciembre se conocerá el nombre de los/as ganadores/as** y a partir de esa fecha se realizará un mapa con el itinerario de las viviendas participantes.
 6. El jurado estará formado por personal del Ayuntamiento.
 7. Con el fin de limitar el consumo energético, se establece un horario de iluminación para los participantes desde la puesta del sol (18:00 horas) hasta la 01:00 de la madrugada.
 8. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.